



Consejo de Ministros

Nota de prensa

El Gobierno aprueba límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros para que el Centro Nacional de Información Geográfica pueda contribuir al Consorcio EPOS-ERIC

14 de junio de 2022.- El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autorizan límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a fin de posibilitar al Organismo Autónomo Centro Nacional de Información Geográfica el pago de la contribución al Consorcio de infraestructuras de investigación europeas EPOS-ERIC. Con ello, tales límites quedan establecidos según se indica a continuación:

Año	Límite de compromiso máximo a adquirir (€)
2023	15.000
2024	15.000
2025	15.000
2026	15.000

El Organismo Autónomo Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), con base en lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, solicitó la autorización que el Consejo de Ministros le ha otorgado para fijar los límites

para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en la aplicación presupuestaria 'Al CSIC. Aportación EPOS-ERIC', sin crédito inicial a nivel de vinculación en el presupuesto para el año 2022.

El Consorcio EPOS-ERIC es la única infraestructura europea de investigación multidisciplinar y global en Ciencias de la Tierra e integra cerca de 150 centros e institutos europeos de más de 20 países. España es uno de los Estados europeos que prevé participar como miembro de pleno derecho de EPOS-ERIC con un papel relevante.

Para esta participación de España se está tramitando un Convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P., el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el Organismo Autónomo Centro Nacional de Información Geográfica, la Universidad de Granada, la Universidad de Alicante, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Barcelona.

En la cláusula tercera de ese Convenio se establece, para el periodo 2022-2026, la contribución anual de España a EPOS-ERIC por importe de 100.000 euros, de los que 65.000 euros son aportados por el CSIC, 15.000 euros por el CNIG, y 5.000 euros por cada una de las cuatro universidades participantes. El CSIC recabará de las diversas entidades españolas participantes en EPOS-ERIC la contribución que les corresponda.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2022 no existe crédito inicial en la aplicación presupuestaria correspondiente, que se dota mediante transferencia de crédito en el Organismo Autónomo Centro Nacional de Información Geográfica con el fin de hacer frente a los compromisos del actual ejercicio 2022. Al no existir crédito inicial en esa aplicación, el Consejo de Ministros ha tenido que dar su autorización para adquirir compromisos de gasto para las anualidades 2023, 2024, 2025 y 2026.